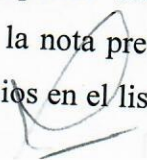
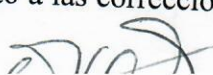


Elecciones de los claustros docentes, no docentes, egresados y estudiantes. 2018

FCC

ACTA N° 10

En la ciudad de Córdoba, a los catorce días del mes de mayo de 2018 a las 10:00 hs. se constituye la Junta Electoral de la FCC integrada por Francisco Cipolla, Belén Espoz, y Claudia Ortiz. Esta Junta se avoca de oficio y ante la consulta verbal de interesados en emitir su voto, en controlar la correspondencia de los padrones definitivos recibidos y con los antecedentes que le dan origen. En el Claustro Egresados, se advierte que hay electores que se encontraban en el padrón provisorio con el que se ordenó confeccionar el padrón definitivo pero no se encuentran incluidos. A fin de dar transparencia a estas elecciones se resuelve: comunicar a la Secretaría Electoral de la UNC a fin que rectifique los padrones definitivos remitidos atento las discordancias con los padrones provisorios que esta Junta aprobó en el claustro egresados: Guzzi, Libera, D.N.I. 29.666.054; María Soledad Parisi, D.N.I. 23.789.104 y Agustina Elizabeth Giraudó DNI 33.598.033. Esto resulta así porque en los padrones que remitió la Secretaría Electoral de la UNC ha excluido sin dar fundamento a aquellos electores que ya se encontraban incluidos para elaborar el padrón definitivo. Atento a que no hubo ninguna resolución tanto de esta Junta como de la UNC que con fundamento mantenga otro padrón como definitivo del oportunamente elevado, esta Junta resuelve: que el padrón definitivo sea confeccionado conforme a las decisiones definitivamente tomadas salvando de esta forma cualquier error material en el que pudiere haberse incurrido. Igualmente esta Junta al revisar los expedientes de pedidos de incorporación al padrón de electores en el claustro estudiante, y hacer la compulsa de los padrones provisorios y definitivos, advierte errores ya sea que se han excluido o que no se han incluido de acuerdo a lo actuado por esta Junta los siguientes estudiantes a saber: Michelutti Santiago DNI xx.xxx.752, Ibáñez Gustavo Ezequiel DNI xx.xxx.269 (ambos incluidos en el padrón provisorio pero excluido en el padrón definitivo); Carranza Báez Sofía del Milagro, DNI 37.125.448, Porta Agustín Horacio DNI 38.003.170: solicitaron en tiempo y forma su inclusión al padrón definitivo y no fueron incluidos. Estos estudiantes cumplen con los requisitos para emitir su voto pero por error nunca fueron incorporados al padrón de estudiantes. A estos cuatro estudiantes corresponde sean incorporados al padrón definitivo. En otro orden de ideas, y referido a la nota presentada por la Secretaria de Planificación respecto a las correcciones y cambios en el listado de presidentes de mesa



en las elecciones del próximo 17 de mayo, esta Junta resuelve: tomar razón de las siguientes modificaciones: Mesa N° 1: Guadalupe Scotta será reemplazada por Martín Orgaz; Mesa N° 2: Luciano Moroni será reemplazado por Eva Alberione; Mesa N° 6: Adriana Peresini (repetida por error) se designa presidente de mesa a Angelina Calderón; Mesa N° 8: Micaela Arrieta será reemplazada por Mara Canciani; Mesa N° 12: Belén Manzanares será reemplazada por María Belén Schiavi y Mesa N° 14: Guadalupe del Barco, será reemplazada por Micaela Arrieta. Con las modificaciones antedichas, deberán las áreas administrativas correspondientes proveer a las notificaciones a los agentes afectados. Finalmente, esta Junta decide dejar sentado que el horario para emitir el voto en el día de las elecciones quede extendido para todos los claustros hasta las 20hs. Con ello se atiende a lo que viene siendo una normalidad en anteriores actos comiciales donde, teniendo en cuenta el trabajo en relación de dependencia de una gran cantidad de egresados, se le favorece la emisión de sus votos sin tener que recurrir al pedido de permisos con la contingencia de ser o no concedidos por la patronal, y aportando desde esta Facultad las condiciones para que la participación de ese claustro pueda hacerlo sin stress adicional por llegar en horario ni sobrecargar puntualmente las mesas receptoras de votos. Con lo que terminó el acto que firman los comparecientes, y ordenan la respectivas notificaciones y comunicaciones para las correcciones en el padrón de egresados y estudiantes según se fundamenta supra y dejar desde ya ampliado el horario de emisión de votos hasta las 20hs.

Graciela Espoz Manzanares

Luciano Moroni
Forte Claudio

Fco. Cipolla